



IV Congreso Nacional
Noviembre de 2022

Promover la salud mental en las Policías Locales para garantizar un buen hacer profesional

Ponencia a debate elaborada por
José Federico Gómez Sáez
Jefe de la Policía Local de Almansa (Albacete)
Septiembre de 2022

1. La salud mental, como parte integrante de la salud y del bienestar de las personas, se ve afectada por una serie de determinantes socio económicos, para los que son necesarias estrategias y actuaciones integrales de promoción, prevención y tratamiento, que promuevan el bienestar y el funcionamiento efectivo de los individuos en la comunidad.
2. La relación de los hombres y mujeres que formamos parte de las Policías Locales se establece con otros seres humanos que, en función de las circunstancias, son víctimas, testigos, detenidos, solicitante de auxilio, manifestantes, denunciante, etcétera.
3. Nuestra sociedad está en continuo cambio y el modelo policial ha cambiado de ser reactivo a ser asistencial y, para llegar a la excelencia, los y las profesionales de las Policías Locales, además de disponer conocimientos legislativos y operativos que permitan responder a las diferentes necesidades, se deben de dotar de herramientas que favorezcan la prevención, la convivencia y el respeto mutuo. No hay que olvidar que estamos investidos de dos formas de autoridad: la que la ley nos otorga en ejercicio de nuestras funciones y la que se legitima por un eficiente servicio con la ciudadanía. Proponemos poner en valor la profesión policial como referente social, protagonista de una sociedad más segura, más amable, más justa y libre de violencia, concienciando sobre las implicaciones éticas de ser policía y sobre las consecuencias de nuestra actuación para las personas individuales y para la sociedad.
4. Por las razones anteriormente expuestas, consideramos importante centrarnos en velar por la salud y bienestar del personal que formamos parte de las Policías Locales, porque eso nos ayudará a mejorar el servicio a la ciudadanía.
5. Consideramos que hay que habilitar estrategias que favorezcan la convivencia, la gestión alternativa de los conflictos y el respeto mutuo entre todos los actores que integramos las Policías Locales. Proponemos fomentar la formación en materias relacionadas con la asistencia humanitaria, mediación y resolución de conflictos, liderazgo y gestión de equipos, perspectiva de género, inteligencia emocional, técnicas de comunicación, estrategias de resiliencia y desarrollo personal, técnicas de reducción de estrés y de regulación emocional y demás materias que pongan el acento en el aspecto psicológico-emocional-relacional de la función policial.
6. También debemos impulsar la incorporación a la cultura policial del cuidado emocional y personal de los/as componentes de las plantillas, facilitando herramientas para desarrollar un ánimo positivo, mayor resiliencia y herramientas de regulación emocional, entre otras, que prevengan el síndrome de desgaste profesional (*burnout*) y la ideación suicida.

7. En colaboración con otras instituciones y/o asociaciones, promoveremos el estudio científico, de las cualidades, capacidades y actitudes que deben reunir tanto los y las policías de base, como sus mandos, estableciendo sistemas de control de calidad relacionados con la respuesta policial ante la demanda social. Y, por supuesto, también promover sistemas de evaluación de lo satisfactorio/insatisfactorio de los policías en el desarrollo de sus funciones.

8. Nuestra razón de ser es trabajar por la promoción del bienestar físico, psicológico y emocional del personal policial, generándole una adecuada calidad de vida, identificando los valores que guían las buenas prácticas en la relación de la Policía Local con la ciudadanía, reconociendo también los valores que guían las buenas prácticas de los Servicios de Policía Local con su propio personal.

9. En consecuencia, trabajando desde el lenguaje del bienestar y la salud de las palabras, hacemos nuestros objetivos los siguientes:

- Bienestar de las y los policías.
- Bienestar de la organización y ejercicio del liderazgo.
- Bienestar de la ciudadanía.

10. El Parlamento Europeo ha manifestado su preocupación por la desconexión entre la actual política en materia de salud y su relación en los lugares de trabajo, siendo especialmente insuficientes para mejorar la salud mental y la evaluación y gestión de riesgos psico-sociales. Por esto, también nos fijamos como objetivo facilitar herramientas adecuadas al personal policial para que les ayuden a desempeñar su labor profesional, ofreciéndoles información en lo relativo a su auto cuidado emocional y psicológico, Todo ello con el fin último de enriquecer la salud de los agentes en el sentido más amplio y mejorar así el servicio que prestamos a la ciudadanía.

11. Nos comprometemos a elaborar un Manual de Buenas Prácticas en materia de salud mental, bienestar laboral, humanización y utilización del lenguaje para las Policías Locales.